

## **Compulsa** <sup>462</sup>

### **Identificación de la autoridad judicial competente**

Señores Vocales de la Sala Civil y Comercial del Tribunal Departamental de la ciudad de Cochabamba.

### **Suma**

Interpone Recurso de Compulsa

### **Identificación de las partes**

Nelson Flores Evia, de generales conocidas dentro del proceso ordinario de resolución de contrato de compraventa que me sigue Jimena Mogro Zeballos. ante Ud., con las mayores consideraciones de respeto expongo y digo:

### **Objeto**

En tiempo y forma oportuna y con la facultad conferida por el Art. 279 del Código de Procedimiento Civil, vengo a interponer recurso de compulsa contra el auto de fs. (...) de fecha 24 de febrero de 2014, donde el Juez Publico Quinto en lo Civil de la Capital (Cochabamba) en forma indebida niega el recurso ordinario de apelación.

### **Fundamentos del recurso** <sup>463</sup>

Al rechazarse indebidamente el recurso ordinario de apelación, el juez ha cometido los siguientes errores que se constituyen en el agravio del presente recurso de compulsa:

1. Mi padre ha sido legalmente notificado con la sentencia en fecha 10 de enero del presente año.
2. El recurso de apelación fue interpuesto personalmente por mi parte en fecha 20 de enero del mismo año; por consiguiente se encuentra dentro del plazo establecido por el Art. 280 del Código de Procedimiento Civil; por lo tanto, el juez de primera instancia no puede determinar que el mismo se encuentra fuera del plazo legal.

3. Este hecho amerita la procedencia de la compulsa, por haberse negado indebidamente el recurso de compulsa.

---

462 El litigante perjudicado con la negativa del recurso, debe interponer directamente la compulsa ante el tribunal superior en grado.

463 La fundamentación del recurso de compulsa debe dirigirse a probar que el recurso fue mal denegado o el efecto se encuentre equivocado, no correspondiendo en ese momento, argumentar sobre la injusticia o nulidad del fallo, por lo que la fundamentación del recurso de compulsa debe ceñirse a expresar los errores en que incurriera el juez o tribunal de grado inferior al impedir la apertura de la instancia ante la alzada, mediante una crítica eficaz razonada o un análisis concreto y argumentado.

### **Petición**

Por lo indicado a vuestras señorías expresamente solicito:

1. Se tenga por interpuesto el recurso de compulsa contra el auto de fs. (...) que indebidamente niega el recurso de apelación.
2. Ordene en el acto que se eleve el proceso (...).
3. Oportunamente se resuelva el recurso declarando la legalidad del mismo, disponiendo la radicatoria del proceso para los tramites y resolución del recurso de apelación indebidamente negado,
4. El juez compulsa se le imponga costas y multa.

**Otrosí 1º.**-Por ratificado el domicilio procesal.

**Otrosí 2º.**-Cedula a las partes

**Otrosí 3º.**- Estaré al arancel del Colegio Departamental de Abogados

Es cuanto pido en justicia, esperando en la ciudad de Cochabamba, en fecha 15 de abril de 2014.

Firma del interesado y del abogado